



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

EDICTO.

DOÑA ENCARNACIÓN BIENVENIDA CASTRO CANO, ALCALDESA-
PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE FRAILES, (JAÉN).

HACE SABER:

Que se ha dictado Decreto de Alcaldía número 11.2 de fecha 08/02/2022 cuyo contenido literal es el siguiente:

“2.- Aprobar las siguientes Bases:

“BASES CONCURSO CARNAVAL 2022

El Ayuntamiento de Frailes, organiza el Concurso de Disfraces para el Carnaval de 2022 en Frailes.

La convocatoria de este concurso va dirigida a todos los ciudadanos que quieran participar, siendo la intención del Ayuntamiento de Frailes la difusión y el fomento de la participación de cualquier persona individual o colectivo que lo desee, con independencia de pertenecer a alguna asociación o entidad.

Para participar en el Concurso se deberán cumplir las siguientes bases.

BASES

1. Podrán participar en el concurso aquellas personas o colectivos de la localidad que estén presentes en la puerta del ayuntamiento el próximo día 26 de Febrero a las 12.30 h para hacer el recorrido del pasacalles y que se hayan inscrito previamente para su participación en el concurso en el ayuntamiento y recogido su dorsal.

2. Podrán intervenir las chirigotas, que estén formadas por un mínimo de 5 personas.

3. El plazo para inscribirse será hasta 24 de febrero 2022, en el Ayuntamiento de Frailes.

4. Se entenderá por grupo aquellos colectivos de 5 personas que elaboren un disfraz con el mismo tema para todos sus componentes.

5. No existe límite de edad para la participación en el concurso de disfraces de Carnaval de Frailes.

6. Habrá tres modalidades en Individuales, Mini- Infantil (de 0 a 3 años), Infantil (de 4 a 12 años inclusive) y Adulto (a partir de 13 años), dos modalidades en Grupos, juveniles (de 10 a 17 años) y adultos (de 18 años en adelante) y una modalidad en Chirigota.

7. El concurso de disfraces contará con tres modalidades: Individual , Grupo y Chirigota considerándose incompatibles las mismas entre sí.

8. Todos los inscritos tendrán un dorsal para que el Jurado pueda identificarlos con facilidad a lo largo del desfile.

9. El hecho de participar en el concurso implica la aceptación de las normas establecidas en las siguientes Bases.

DESARROLLO DEL CONCURSO

10. El concurso tendrá lugar el 26 de febrero durante la celebración del pasacalles tradicional. La valoración de los disfraces lo efectuará el jurado designado por la comisión organizadora.

Código Seguro de Verificación	IV7C46A3AEX36WMPC4PFH4ATKE	Fecha	08/02/2022 09:56:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/coda/IV7C46A3AEX36WMPC4PFH4ATKE	Página	1/3





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº. 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

11. Todos los participantes inscritos deberán estar presentes el sábado día 26 de febrero a las 12.30 horas, en la puerta del ayuntamiento para el recorrido del pasacalles.

12. Si las condiciones climatológicas no lo permiten la organización se reserva la posibilidad de anular o decidir un lugar alternativo para la celebración del concurso.

JURADO Y PUNTUACION

13. El jurado, estará integrado en la comitiva del carnaval y efectuará su valoración a lo largo del pasacalles.

14. La puntuación que otorgará el jurado oscilará entre 1 y 10 puntos, siendo 10 la máxima puntuación y 1 la mínima.

15. El jurado valorará la originalidad, espectacularidad y la utilización de instrumentos, herramientas y artilugios personales acordes con el tema y los disfraces. El desarrollo de bailes, canciones, música, actividades, etc. durante la jornada.

16. La decisión del jurado será inapelable.

17. El jurado podrá declarar desierto algún premio si considera que no se ha alcanzado el nivel de calidad adecuado.

PREMIOS

18. La entrega de Premios se realizará una vez finalizado el pasacalles, tras la deliberación del Jurado.

19. Los premios son incompatibles entre sí, no pudiéndose obtener por cada concursante más de un premio.

20. Se establecen los siguiente premios:

DISFRACES

INDIVIDUALES:

a) Mini — infantil (de 0 a 3 años)

* Primer premio 20 €

* Segundo premio 15 €

* Tercer premio 10 €

b) Infantil (de 4 a 12 años).

* Primer Premio 25 €

* Segundo premio 20 €

* Tercer Premio 15 €

c) Adultos (de 13 años en adelante)

* Primer Premio 100 €

* Segundo premio 50€

* Tercer Premio 30€

GRUPOS:

d) Juveniles (de 10 a 17 años)

* Primer premio 100 €

* Segundo premio 50 €

* Tercer premio 25 €

Código Seguro de Verificación	IV7C48A3AEX36WMPC4PFH4ATKE	Fecha	08/02/2022 09:56:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7C48A3AEX36WMPC4PFH4ATKE	Página	2/3





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

e) Adultos (de 18 años en adelante)

* Primer Premio 130 €

* Segundo premio 80 €

* Tercer Premio 50 €

f) Chirigota:

* Premio único: 100 € “

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frailes, 08 de Febrero de 2.022.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA:
Fdo: Encarnación B. Castro Cano.

Código Seguro de Verificación	IV7C46A3AEX36WMPC4PFH4ATKE	Fecha	08/02/2022 09:56:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7C46A3AEX36WMPC4PFH4ATKE	Página	3/3

